MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2023 "ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA USO INSTITUCIONAL" ID 434935.-

A: INTENDENCIA MUNICIPAL. -

DE: COMITÉ DE EVALUACIÓN. -

FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2.023.-

1) INTRODUCCIÓN

En el local de la Municipalidad de Minga Pora, del Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, **Avda. Emiliano R. Fernández**, siendo las **08:45 horas,** del día **20 de OCTUBRE del Año 2023**, se reúnen los Integrantes del Comité Evaluadora de Ofertas de la Municipalidad de Minga Porã, en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2023 "ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA USO INSTITUCIONAL" ID 434935**, a los efectos de evaluar la oferta presentada.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de esta Institución Municipal.

2) ANTECEDENTES

A) **N° de PAC (ID N°)**: *434935*, **Sistema de Adjudicación: Por e total**
Contrato abierto por cantidad mínima y máximo

B) **Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro** ***340- 30- 01, del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal Año 2023, por un Monto Total Referencial de Gs. 30.000.000 (treinta millones de guaraníes)***.

C) **Publicación:** En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP: el 25-09-2023 - 10:14 horas. Teniendo en cuenta que de manera ineludible todas las Licitaciones deben ser divulgadas, esta convocante ha cursado **invitaciones a 5 (cinco) potenciales oferentes**, conforme a lo establecido en el Artículo 32 de la Ley Nº 2.051 "De Contrataciones Publica".

Miembros del Comité de Evaluación: conformada a través de la ***Resolución Municipal***, por los siguientes miembros:
ABG. REMIGIO RAMÍREZ y **SRTA. LISIA RAQUEL BENITEZ.**

3) ACTO DE APERTURA

De conformidad al articulo **57** Decreto Reglamentario **Nº 2992/2019** y concordantes, se ha llevado a cabo el **Acto de Apertura de Sobres** y verificación de los documentos que componen la Oferta, en el Local de la Municipalidad de Minga Pora, **Avda. Emiliano R. Fernández**, en fecha **jueves, 5 de octubre de 2023** -siendo las **08:30 hs.**, presentándose el único oferente:

- ***Comercial Dieguito con RUC Nº 4844210-0 propiedad del señor Diego Fernando Amarilla Ortiz con C.I Nº 4844210 con dirección del correo electrónico diego.fer.92560@gmail.com-***

4) MONTO DE LA UNICA OFERTAS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

Nº	OFERENTES	*MONTO OFERTADO*
1	*Comercial Dieguito con RUC Nº 4844210-0 propiedad del señor Diego Fernando Amarilla Ortiz*	*A) 30.000.000 (Treinta millones de guaraníes)*

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

Lisia Raquel Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porã

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2023 "ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA USO INSTITUCIONAL" ID 434935.-

5) **Resumen del acto de apertura:**

Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley N 2051/03 y el Art. 67 del Decreto N 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Empresa Aseguradora	Monto total asegurado Gs.	Muestras
COMERCIAL DIEGUITO CON RUC N° 4844210-0 - DIEGO FERNANDO AMARILLA ORTIZ	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	NO APLICA	NO APLICA	PRESENT

- ✓ **Nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía**: no se desecharon ofertas por llegada tardía.
- ✓ **Constancia de las omisiones detectadas en la verificación cuantitativa**: no se detectan errores u omisiones en la oferta presentada.
- ✓ **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto: No se deja observaciones.**
- ✓ Solicitamos considerar los siguientes criterios en el informe: "indicar solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes o en su caso indicar que no se realizaron aclaraciones", "Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos".
- ✓ Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las **08:55** horas, constatándose la participación del único oferente y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

6) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LAS OFERTAS:

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 y en las Bases de la Contratación se ha realizado el estudio de los **DOCUMENTOS SUSTANCIALES** de la oferta presentada. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro.

I. Documentos sustanciales para Personas Fisicas y Juridicas.	*Comercial Dieguito con RUC N° 4844210-0 Diego Fernando Amarilla Ortiz*
	Cumple No Cumple
A) Formulario de Oferta*	Cumple
B) Declaración Jurada Mantenimiento de Oferta*	Cumple
d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	Cumple

Abg. Remigio Ramirez F.
Secretario General

Lisia Raquel Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porã

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2023 "ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA USO INSTITUCIONAL" ID 434935.-

f) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	No Aplica

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que la firma concursante ha cumplido con la presentación de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, que el firmante de la oferta presentada por la firma: ***Comercial Dieguito con RUC Nº 4844210-0 propiedad del señor Diego Fernando Amarilla Ortiz con C.I N° 4844210*** donde se ha verificado en la base de datos del Sistema SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos), en el Portal de la Secretaría de la Función Pública y en los registros de funcionarios de la Institución Municipal, en las cuales se ha constatado que no se encuentra comprendida en las prohibiciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.- **Se procedió al análisis de la Capacidad legal conforme a lo requerido en el PBC: (A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) , b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021)**

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

Lisia Raquel Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porã

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2023 "ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA USO INSTITUCIONAL" ID 434935.-

7) Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación:

	Comercial Dieguito con RUC Nº 4844210-0 Diego Fernando Amarilla Ortiz
	CUMPLE/NOCUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
8. Documentos legales	CUMPLE
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**CUMPLE/NOCUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**CUMPLE/NOCUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA
8.3. Oferentes en Consorcio.	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):	NO APLICA
Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA
Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	NO APLICA
Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

Lisia Raquel Benítez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porã

Los documentos societarios de la Empresa Lider, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA

8) Certificado de Producto y Empleo Nacional.

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

NO Aplica considerando que es el único oferente presentado en el llamado de referencia

MARGEN DE PREFERENCIA – NACIONAL (NO APLICA)			
Oferente	Precio ofertado	Margen-40%	Márgen+Precio
	NO APLICA		

9) Margen de preferencia local - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Respecto al Margen de Preferencia Local para la Firma ***Comercial Dieguito con RUC Nº 4844210-0 propiedad del señor Diego Fernando Amarilla Ortiz con C.I N° 4844210,*** *se encuentra domiciliada en el departamento de la convocante (Departamento del Alto Paraná) No obstante igualmente dicho margen de preferencia local es inaplicable para la empresa. -*

MARGEN DE PREFERENCIA – LOCAL			
Oferente	Precio ofertado	Margen-10%	Márgen+Precio
Comercial Dieguito con RUC Nº 4844210-0 -Diego Fernando Amarilla Ortiz con C.I N° 4844210		NO APLICA	

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

Lisia Raquel Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porã

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2023 "ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA USO INSTITUCIONAL" ID 434935.-

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a verificar la Oferta económica del único oferente en concurso: ***COMERCIAL DIEGUITO CON RUC Nº 4844210-0 PROPIEDAD DEL SEÑOR DIEGO FERNANDO AMARILLA ORTIZ CON C.I N° 4844210,*** constatándose que dicha oferta **NO POSEE NINGÚN ERROR ARITMÉTICO** en cada uno de los ítems cotizados, como asimismo en el sumatorio total de su oferta. Igualmente, se considera lo dispuesto en la *Resolución de la* DNCP N° 1890/20 "***Análisis de precios ofertados***. Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2023 "ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA USO INSTITUCIONAL"

Contrato Abierto: por cantidad. Mínimo y Máximo:

ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad minima	Cantidad maxima	Precio Unitario Presentado	Precio Total
1	Hipoclorito de sodio al 12% - 5 litros	UNIDAD	BIDON	50	100	15.000	1.500.000
2	Balde de plástico con mango - 5 litros	UNIDAD	UNIDAD	20	40	8.000	320.000
3	Cepillo para inodoro con base	UNIDAD	UNIDAD	20	40	10.000	400.000
4	Escobillon de 50 cm	UNIDAD	UNIDAD	25	50	22.000	1.100.000
5	Desinfectante liquido	LITROS	BIDON	50	100	36.000	3600.000
6	Desodorante de ambiente en aerosol	UNIDAD	CILINDRO DE ACERO	50	100	18.000	1.800.000
7	Desodorante para inodoro/mingitorio	UNIDAD	CAJA	60	120	5.000	600.000
8	Detergente liquido lavavajillas - 900 a 1000 ml	UNIDAD	UNIDAD	50	100	6.000	600.000
9	Escoba de poliamida con mango de plástico	UNIDAD	UNIDAD	25	50	10.000	500.000
10	Rastrillo - Diente de plástico	UNIDAD	UNIDAD	25	50	28.000	1.400.000
11	Escoba larga para techo	UNIDAD	UNIDAD	20	40	28.000	1.120.000
12	Escurridor de doble goma para piso de 50 cm. mango de metal forrado	UNIDAD	UNIDAD	15	30	31.000	930.000
13	Esponja doble faz con lana de acero	UNIDAD	UNIDAD	30	60	3.000	180.000
14	Franela	UNIDAD	UNIDAD	100	200	4.500	450.000
15	Jabón de coco en pan para lavar - 130 gr	UNIDAD	UNIDAD	50	100	3.000	600.000
16	Jabon de tocador en pan	UNIDAD	UNIDAD	20	40	4.500	180.000
17	Jabón en polvo para lavar ropa de alta espuma - 3 kg	KILOGRAMO	UNIDAD	20	40	27.000	1.080.000
18	Limpiador liquido para equipos informáticos Jabón en polvo para lavar ropa de alta espuma - 3 kg	UNIDAD	UNIDAD	25	50	10.000	500.000
19	Palita para basura (de plástico), con mango alto	UNIDAD	UNIDAD	25	50	12.000	600.000
20	Basurero metálico, tapa basculante de 8 litros	UNIDAD	UNIDAD	25	50	31.000	1.550.000
21	Basurero metálico, tapa basculante de 60 litros	UNIDAD	UNIDAD	18	35	90.000	3.150.000

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

Lisia Raquel Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porã

22	Repasador de tela	UNIDAD	UNIDAD	50	100	7.500	750.000
23	Trapo de piso	UNIDAD	UNIDAD	50	100	4.200	420.000
24	Lana de acero	UNIDAD	PAQUETE	40	80	4.000	320.000
25	Jabon liquido para manos 300 ml	UNIDAD	UNIDAD	25	50	10.000	500.000
26	Bolsa para basura (150 litros)	UNIDAD	PAQUETE	100	200	3.200	640.000
27	Bolsa para basura de 70 litros	UNIDAD	PAQUETE	100	200	1.800	360.000
28	Bolsa para basura para sanitario (40 litros)	UNIDAD	PAQUETE	100	200	1.250	250.00
29	Acido muriatico para limpieza	UNIDAD	UNIDAD	25	50	18.000	900.000
30	Jabon de coco en pan para lavar - 175 gr	UNIDAD	PAQUETE	50	100	14.000	1.400.000
31	Alcohol en gel neutro al 70% - 1 litro	UNIDAD	UNIDAD	50	100	13.000	1.300.000
32	Guante de Goma - Caño largo	UNIDAD	UNIDAD	50	100	10.000	1.000.000
Total							**30.000.000**

10)ANÁLISIS DE PRECIOS:

Los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones vigentes y según el **Pliego de Bases y Condiciones. Punto 3,** cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

11 PORCENTAJE DE VARIACIÓN – ANÁLISIS DE PRECIOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2023 "ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA USO INSTITUCIONAL" ID 434935 Contrato Abierto: por cantidad. Mínimo y Máximo:

item	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentacion	Precio Referencial	Precio Unitario Presentado	Porcentaj de Variaciór
1	Hipoclorito de sodio al 12% - 5 litros	UNIDAD	BIDON	15.000	15.000	0%
2	Balde de plastico con mango - 5 litros	UNIDAD	UNIDAD	8.000	8.000	0%
3	Cepillo para inodoro con base	UNIDAD	UNIDAD	10.000	10.000	0%
4	Escobillon de 50 cm	UNIDAD	UNIDAD	22.000	22.000	0%
5	Desinfectante liquido	LITROS	BIDON	36.000	36.000	0%
6	Desodorante de ambiente en aerosol	UNIDAD	CILINDRO DE ACERO	18.000	18.000	0%
7	Desodorante para inodoro/mingitorio	UNIDAD	CAJA	5.000	5.000	0%
8	Detergente liquido lavavajillas - 900 a 1000 ml	UNIDAD	UNIDAD	6.000	6.000	0%
9	Escoba de poliamida con mango de plastico	UNIDAD	UNIDAD	10.000	10.000	0%
10	Rastrillo - Diente de plástico	UNIDAD	UNIDAD	28.000	28.000	0%
11	Escoba larga para techo	UNIDAD	UNIDAD	28.000	28.000	0%
12	Escurridor de doble goma para piso de 50 cm mango de metal forrado	UNIDAD	UNIDAD	31.000	31.000	0%

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

Lisia Raquel Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Pora

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2023 "ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA USO INSTITUCIONAL" ID 434935.-

13	Esponja doble faz con lana de acero	UNIDAD	UNIDAD	3.000	3.000	0%
14	Franela	UNIDAD	UNIDAD	4.500	4.500	0%
15	Jabon de coco en pan para lavar - 130 gr	UNIDAD	UNIDAD	3.000	3.000	0%
16	Jabon de tocador en pan	UNIDAD	UNIDAD	4.500	4.500	0%
17	Jabon en polvo para lavar ropa de alta espuma - 3 kg	KILOGRAMO	UNIDAD	27.000	27.000	0%
18	Limpiador liquido para equipos informaticos Jabon en polvo para lavar ropa de alta espuma - 3 kg	UNIDAD	UNIDAD	10.000	10.000	0%
19	Palita para basura (de plástico), con mango alto	UNIDAD	UNIDAD	12.000	12.000	0%
20	Basurero metálico, tapa basculante de 8 litros	UNIDAD	UNIDAD	31.000	31.000	0%
21	Basurero metálico, tapa basculante de 60 litros	UNIDAD	UNIDAD	90.000	90.000	0%
22	Repasador de tela	UNIDAD	UNIDAD	7.500	7.500	0%
23	Trapo de piso	UNIDAD	UNIDAD	4.200	4.200	0%
24	Lana de acero	UNIDAD	PAQUETE	4.000	4.000	0%
25	Jabon liquido para manos 300 ml	UNIDAD	UNIDAD	10.000	10.000	0%
26	Bolsa para basura (150 litros)	UNIDAD	PAQUETE	3.200	3.200	0%
27	Bolsa para basura de 70 litros	UNIDAD	PAQUETE	1.800	1.800	0%
28	Bolsa para basura para sanitario (40 litros)	UNIDAD	PAQUETE	1.250	1.250	0%
29	Acido muriatico para limpieza	UNIDAD	UNIDAD	18.000	18.000	0%
30	Jabon de coco en pan para lavar - 175 gr	UNIDAD	PAQUETE	14.000	14.000	0%
31	Alcohol en gel neutro al 70% - 1 litro	UNIDAD	UNIDAD	13.000	13.000	0%
32	Guante de Goma - Caño largo	UNIDAD	UNIDAD	10.000	10.000	0%

Verificado y analizado los precios ofertados por el oferente en concurso y contrastado con los precios referenciales de la convocante y evaluado los porcentajes se concluye que los precios ofertado por la Firma ***COMERCIAL DIEGUITO CON RUC Nº 4844210-0 PROPIEDAD DEL SEÑOR DIEGO FERNANDO AMARILLA ORTIZ CON C.I N° 4844210.*** ha presentado la cotización dentro del margen establecido por la normativa "superior **al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15%** para ofertas que se encuentren por encima del referencial por lo que amerita solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

No se procedió a la CORRECCIÓN DE ERRORES u omisiones en el precio de la oferta, ni se realizaron correcciones aritméticas

13- Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Capacidad Financiera	*COMERCIAL DIEGUITO CON RUC Nº 4844210-0 PROPIEDAD DEL SEÑOR DIEGO FERNANDO AMARILLA ORTIZ CON C.I N° 4844210* CUMPLE / NO CUMPLE
a) Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:	
Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente* *Deberá ser igual o mayor que 0,80, en promedio, de los años,* ***2021 y 2022***	CUMPLE
Endeudamiento: *pasivo total / activo total* *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años* ***2021 y 2022***	CUMPLE
Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* *El promedio de los años* ***2021 y 2022****, no deberá ser negativo*	CUMPLE

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

Lisia Raquel Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porã

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2023 "ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA USO INSTITUCIONAL" ID 434935.-

14- Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	*COMERCIAL DIEGUITO CON RUC Nº 4844210-0 PROPIEDAD DEL SEÑOR DIEGO FERNANDO AMARILLA ORTIZ CON C.I Nº 4844210*
	CUMPLE / NO CUMPLE
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de oferta	CUMPLE
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados *de los años* ***2019, 2020, 2021***. para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE

15- Cálculos de ratios financieros

COMERCIAL DIEGUITO CON RUC Nº 4844210-0 PROPIEDAD DEL SEÑOR DIEGO FERNANDO AMARILLA ORTIZ CON C.I Nº 4844210 DE LOS AÑOS 2021 y 2022

Indicadores	Descripción	Año		Promedio	Coeficiente	Parámetros de referencia	Verificación de Cumplimiento
		2021	2022				
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	1.784.747.173	7.482.843.426	3.928.102.497	1,32	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años	Cumple
	Pasivo Corriente	796.117.425	6.385.166.538	2.967.460.133			
Endeudamiento	Pasivo Total	796.117.425	6.385.166.538	2.967.460.133	0,75	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años	Cumple
	Activo Total	1.818.367.911	7.516.081.327	3.961.736.770			
Rentabilidad	Utilidad del Ejercicio	164.685.127	108.664.303	163.772.503	0,20	El promedio en los 3 (tres) últimos años, no deberá ser negativo	Cumple
	Capital	857.536.261	1.022.221.388	839.775.277			

16- Experiencia requerida

	resultado
Demuestra la experiencia en provisión de insumos de limpieza con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 2 (dos) últimos años 2021, 2022.	Cumple

17- Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

	resultado
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	cumple

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

Lisia Raquel Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porã

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2023 "ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA USO INSTITUCIONAL" ID 434935.-

18- Capacidad Técnica:

	resultado
Demostrar que tiene establecimiento habilitado para la venta de Productos de Limpieza.	cumple

19- Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica

	resultado
1. Patente Comercial Vigente 2. Constancia de RUC Actual	cumple

20- CUADRO COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2023 "ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA USO INSTITUCIONAL" Contrato Abierto: por cantidad. Mínimo y Máximo:

item	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas según la carta de invitación
1	Hipoclorito de sodio al 12% - 5 litros	Cumple
2	Balde de plástico con mango - 5 litros	Cumple
3	Cepillo para inodoro con base	Cumple
4	Escobillon de 50 cm	Cumple
5	Desinfectante liquido	Cumple
6	Desodorante de ambiente en aerosol	Cumple
7	Desodorante para inodoro/mingitorio	Cumple
8	Detergente liquido lavavajillas - 900 a 1000 ml	Cumple
9	Escoba de poliamida con mango de plástico	Cumple
10	Rastrillo - Diente de plástico	Cumple
11	Escoba larga para techo	Cumple
12	Escurridor de doble goma para piso de 50 cm, mango de metal forrado	Cumple
13	Esponja doble faz con lana de acero	Cumple
14	Franela	Cumple
15	Jabón de coco en pan para lavar - 130 gr	Cumple
16	Jabon de tocador en pan	Cumple
17	Jabon en polvo para lavar ropa de alta espuma - 3 kg	Cumple
18	Limpiador liquido para equipos informaticos Jabon en polvo para lavar ropa de alta espuma - 3 kg	Cumple
19	Palita para basura (de plástico), con mango alto	Cumple
20	Basurero metalico, tapa basculante de 8 litros	Cumple
21	Basurero metalico, tapa basculante de 60 litros	Cumple
22	Repasador de tela	Cumple
23	Trapo de piso	Cumple
24	Lana de acero	Cumple
25	Jabón liquido para manos 300 ml	Cumple
26	Bolsa para basura (150 litros)	Cumple

Abg. Remigio Ramírez P.
Secretario General

Lisia Raquel Benítez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porã

27	Bolsa para basura de 70 litros	Cumple
28	Bolsa para basura para sanitario (40 litros)	Cumple
29	Acialimentodo muriatico para limpieza	Cumple
30	Jabón de coco en pan para lavar - 175 gr	Cumple
31	Alcohol en gel neutro al 70% - 1 litro	Cumple
32	Guante de Goma - Caño largo	Cumple

21- CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Concluido los análisis, esta Comisión ha constatado que la Firma ***COMERCIAL DIEGUITO CON RUC Nº 4844210-0 PROPIEDAD DEL SEÑOR DIEGO FERNANDO AMARILLA ORTIZ CON C.I N° 4844210 cumple*** satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por lo tanto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario en su Art. 65 "Criterios de Adjudicación" que dice: atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1- cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2- tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y; 3- presente el precio evaluado como el más bajo.

En consecuencia, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** del llamado a ***LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2023 "ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA USO INSTITUCIONAL" ID 434935.***, *convocado por la Municipalidad de Minga Pora, a la empresa* ***COMERCIAL DIEGUITO CON RUC Nº 4844210-0 PROPIEDAD DEL SEÑOR DIEGO FERNANDO AMARILLA ORTIZ CON C.I N° 4844210, siendo su oferta las siguiente: TOTAL GS. 30.000.000 (Treinta millones)*** **IVA INCLUIDO, de** conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios, que fueran ofertadas por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, dicha oferta presentada resulta ser ventajosa para los intereses de la institución comunal, reuniendo los requisitos sustanciales y formales conforme a la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y demás concordantes.

ES NUESTRO INFORME. –

ABG. REMIGIO RAMIREZ
Secretario General
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ SECRETARIA ALTO PARANÁ PARAGUAY

LISIA RAQUEL BENITEZ
Tesorería
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ TESORERIA ALTO PARANÁ - PARAGUAY